

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO ADMINISTRATIVO III
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Curso	TERCERO
ECTS	6
Carácter	BÁSICA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMER SEMESTRE
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	JUAN DEL SOLAR RODRIGUEZ PORRERO
Docentes	JUAN DEL SOLAR RODRIGUEZ PORRERO.

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Administrativo III es una materia obligatoria de Grado en Derecho y dobles titulaciones del área de Ciencias Sociales. Se imparte en el tercer curso y ofrece conocimientos en el ámbito del derecho público adicionales a los adquiridos en las asignaturas precedentes.

La materia de estudio de la asignatura es el denominado derecho administrativo económico y la intervención de las Administraciones Públicas en la esfera económica, con especial incidencia a la regulación y los controles del derecho público para garantizar el funcionamiento del mercado.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT02: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT05: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar un escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT08 - Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas

**Competencias específicas:**

- CE05 - Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

**Resultados de aprendizaje:**

- RA.1 Conocimiento y comprensión del significado jurídico-económico de regulación económica sectorial.
- RA 2 Conductas de las estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia. ·
- RA 3 Entrega y presentación de trabajos que pongan de manifiesto la comprensión de la problemática jurídica-económica a través de la integración de conocimientos a nivel nacional, comunitario e internacional

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CT2 CT5 CT6 CT8 CE5 CE12	RA1. Conocimiento y comprensión del significado jurídico-económico de regulación económica sectorial.
CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CT2 CT5 CT6 CT8 CE5 CE12	RA2. Conductas de las estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia. ·
CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CT2 CT5 CT6 CT8 CE5 CE12	RA3. Entrega y presentación de trabajos que pongan de manifiesto la comprensión de la problemática jurídica-económica a través de la integración de conocimientos a nivel nacional, comunitario e internacional

## 4. CONTENIDOS

- UNIDAD 1: **BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO ESPAÑOL:** LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA EN ESPAÑA. SISTEMA DE FUENTES. EL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO EN EL ESTADO AUTONÓMICO Y EN LA UNIÓN EUROPEA. GARANTÍAS ANTE LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO. FORMAS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- UNIDAD 2: **EL DERECHO PÚBLICO ESPAÑOL Y EUROPEO DE LA COMPETENCIA:** PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL. INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS Y EN CONTROL DE CONCERTACIONES. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA Y LAS COMISIONES AUTONÓMICAS. LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. EL SERVICIO PÚBLICO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.
- UNIDAD 3: **EL DERECHO ESPAÑOL DE LOS SECTORES REGULADOS.** SECTORES ENERGÉTICOS Y DE RECURSOS NATURALES (ELÉCTRICO, NUCLEAR, HIDROCARBUROS, MINERÍA), SECTORES DE TRANSPORTES (FERROVIARIO Y AEROPORTUARIO Y TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA), SECTORES DE COMUNICACIONES (TELECOMUNICACIONES, SECTOR AUDIOVISUAL Y SERVICIO POSTAL) Y SECTORES FINANCIEROS (BANCA, MERCADOS DE VALORES Y SEGUROS).
- UNIDAD 4: **INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ECONOMÍA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD, LA SEGURIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.** PROFESIONES REGULADAS (CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ABOGACÍA Y LA PROCURA), SECTORES SANITARIO Y FARMACÉUTICO, SECTOR DEL JUEGO, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMERCIO MINORISTA. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL MEDIO AMBIENTE.
- UNIDAD 5: **INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MERCADO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO.** BREVE REFERENCIA AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO. LA VIVIENDA COMO OBJETO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: VIVIENDA SOCIAL Y VIVIENDA PROTEGIDA. LIMITACIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE VIVIENDAS.
- UNIDAD 6: **INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR TURÍSTICO EN ESPAÑA Y EN LA COMUNITAT VALENCIANA.** REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES Y LOS NEGOCIOS TURÍSTICOS. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ALOJAMIENTO TURÍSTICO.
- UNIDAD PRÁCTICA: FUENTES DEL DERECHO. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. REGULACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. REGULACIÓN DEL SUELO.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	37,5 h
Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	25 h
Estudio autónomo	25 h
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	50 h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	37,5 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo e informes.	20%
Presentaciones.	10%
Ejercicios prácticos.	20%
Pruebas de conocimientos.	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en **convocatoria ordinaria** se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. También se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la prueba de conocimientos.

Los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales deben justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 sobre 10 en la calificación final. En caso de haber suspendido la prueba de conocimientos, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria y obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad práctica I	Semana 4
Ejercicio práctico I	Semana 5
Ejercicio práctico II	Semana 12
Actividad práctica IV	Semana 14
Actividad práctica V	Semana 16
Prueba objetiva de conocimientos I	Fin del curso

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, además de poder incluirse alguna actividad o prueba. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Derecho Administrativo Económico. RIVERO ORTEGA R. , MARCIAL PONS. 2021

Derecho Administrativo Económico.LAGUNA DE LA PAZ, J C, THOMPSON.2020.

### COMPLEMENTARIA:

El sistema económico de la Constitución española; SANCHEZ BLANCO, ANGEL; CIVITAS; 1992; MADRID  
Fundamentos e instituciones de la regulación; MUÑOZ.MACHADO, SANTIAGO - ESTEVE PARDO, JOSE (Dores); IUSTEL; 2009; MADRID

La actividad de la Administración y el servicio público; SOUVIRON MORENILLA, JOSE MARIA; COMARES; 1998; GRANADA

Los mercados de interés general. Telecomunicaciones y postales, energéticos y de transporte: privatización, liberalización regulación pública y Derecho de la competencia; GONZALEZ-VARAS IBAÑEZ, SANTIAGO; COMARES; 2001; GRANADA

Principios de derecho público económico: (modelo de Estado, gestión pública, regulación económica); ARIÑO ORTIZ, GASPAR; DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL; LOPEZ DE CASTRO GARCIA-MORATO, LUCIA; COMARES; 1999; GRANADA

Principios de regulación económica en la UE; DE LA CRUZ FERRER, JUAN; IEE; 2002; MADRID

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

## 12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.